

El Clan del Golfo: violencia y Paz Total

The Gulf Clan: violence and Total Peace

Autor: Camilo Ernesto Villamizar Hernández

DOI: <https://doi.org/10.19053/uptc.16923936.v22.n44.2024.18859>

Para citar este artículo:

Villamizar Hernández, C. (2024). El Clan del Golfo: violencia y Paz Total. *Derecho y Realidad*, 22 (44), 133-156.



EL CLAN DEL GOLFO: VIOLENCIA Y PAZ TOTAL*

The Gulf Clan: violence and Total Peace

Camilo Ernesto Villamizar Hernández

Político
Universidad Nacional de Colombia
Máster en Cultura de Paz y Conflictos
Universidad de Granada (España)
<https://orcid.org/0000-0002-8670-6367>
camilo.villamizarh@gmail.com

Recepción: Octubre 31 de 2024

Aceptación: Noviembre 26 de 2024

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo caracterizar al grupo armado ilegal Clan del Golfo a partir de su estructura, *modus operandi*, impacto humanitario, métodos de financiación y desde allí evaluar las posibilidades de un sometimiento a la justicia

o una negociación política que conlleve a su desmovilización. La investigación se realizó desde la *historia del tiempo presente* (HTP) a través revisión documental y técnicas de reconstrucción de memoria histórica, siendo la hipótesis central que el Clan del Golfo es

* Este artículo es resultado de la investigación “Grupos muticrimen: entre la violencia y la Paz Total” del Centro Nacional de Memoria Histórica a publicar en diciembre de 2024.

un grupo armado organizado y cumple con los criterios del DIH para ser considerado parte del conflicto.

PALABRAS CLAVES

Conflicto armado; derechos humanos; grupos armados ilegales; paz.

ABSTRACT

The purpose of this article is to characterize the illegal armed group Gulf Clan based on its structure, modus operandi, humanitarian impact, and methods of financing, and from this, assess the possibilities of submitting to justice or a political negotiation that could lead to its demobilization. The research was conducted from the perspective of Contemporary History (CH) through documentary review and historical memory reconstruction techniques, with the central hypothesis being that the Gulf Clan is an organized armed group that meets the criteria of International Humanitarian Law (IHL) to be considered part of the conflict

KEYWORDS

Armed conflict; human rights; illegal armed groups; peace.

INTRODUCCIÓN

El “Clan del Golfo” es un grupo armado organizado al margen de la ley, que ha recibido diferentes denominaciones propias e impuestas; en un primer momento se autodenominó “Héroes de Castaño”; desde el año 2007 comenzó a utilizar el nombre Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), mientras diferentes gobiernos la denominaron Bacrim de Urabá y Los Urabeños (2007-2014), Clan Usúga (2014-2016) (El Espectador, 2014) y finalmente Clan del Golfo (2016-2023) (El Colombiano, 2016). En 2024 cambió su nombre a Ejército Gaitanista de Colombia (EGC).

No es un grupo de “autodefensa” en cuanto no es una estructura local, sin

objetivos de expansión y de reacción armada ante los ataques de otro grupo. Este término ha sido utilizado como discurso legitimador del paramilitarismo. El cambio de nombre de “Autodefensas” a “Ejército” implica que esta organización ilegal quiere dejar de ser visto como paramilitares y, en cambio, y en el contexto de una negociación, aspira a ser considerado como una organización de tipo político, según las leyes nacionales, esto es, que su principal delito no sea el “concierto para delinquir” sino supuestamente la “rebelión” o la “sedición”, pero sin que a la vez se los asocie con las guerrillas.

El término “gaitanistas” es aún más polémico. El origen de su uso puede estar en el himno de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), casi el mismo del Clan del Golfo, en el cual nombran al líder liberal y donde, a partir de ahí, han publicado su biografía en su página web (Pacifista, 2016b), haciendo proselitismo armado en las comunidades a su nombre (CNMH, hombre afrodescendiente, exintegrante de las Farc, San José de Apartadó, 2023, 30 de agosto), también lo han publicado en el periódico *El Amigo Gaitanista* (Pacifista TV, 2016), y en su página web: elgatanista.org.

Pero lo cierto es que el accionar violento del Clan del Golfo nada tiene que ver con Gaitán, al contrario, sus acciones profundizan la injusticia y la desigualdad en Colombia y, en lugar de mejorar las vidas las arrebató. A ello se suma que, desde hace varios años, familiares del líder asesinado en 1948, han rechazado el uso de esta denominación como una “mancha a su memoria” (El Espectador, 2016) y han pedido al Gobierno que no la utilice para nombrarlos (Semana, 2023a).

ORIGEN Y ESTRUCTURA

Los líderes del Clan del Golfo justifican que se crearon por el incumplimiento de los acuerdos con el Gobierno nacional y el asesinato de varios de los exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Pacifista, 2016a). Además se observa que la estructura principal se originó de integrantes disidentes o rearmados, tanto de las estructuras paramilitares que operaban

en Urabá y Córdoba, como de los bloques Élmer Cárdenas, Bananero y Casa Castaño; también de estructuras en los Llanos Orientales como el Bloque Centauros, cuyos integrantes retornaron a sus poblaciones de origen (InSight Crime, 2023).

Varias fuentes sitúan su creación entre agosto de 2006, cuando Vicente Castaño evitó ser enviado a la cárcel de Itagüí y el 17 de marzo de 2007 cuando fue asesinado (El Tiempo, 2015), período en el que este jefe paramilitar habría liderado el rearme. Pero en un documento del Clan del Golfo se señala que se crearon en enero de 2008 (Pacifista, 2016a).

Lo cierto es que luego de las desmovilizaciones paramilitares, se presentó una atomización de estructuras y con el tiempo y las confrontaciones, pasaron a ser unos cuantos grupos en disputa, hasta la actual hegemonía del Clan del Golfo (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre). Otros análisis sugieren tres períodos: una primera etapa de conformación entre 2006-2008, otra de disputa entre 2009-2014 y una tercera de expansión a partir de 2015 (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre).

Luego de la muerte de Vicente Castaño, el mando fue tomado por Daniel Rendón Herrera alias *Don Mario*, desde el año 2007 hasta el 14 de abril de 2009, cuando fue capturado en Necoclí (Antioquia) (Verdad Abierta, 2009). *Don Mario* era excomandante del Bloque Centauros y hermano del ex paramilitar Freddy Rendón Herrera alias *El Alemán*, excomandante del Bloque Élmer Cárdenas.

Lo reemplazó Juan de Dios Úsuga David, alias *Giovanni*, exintegrante del Ejército Popular de Liberación (EPL) y luego del Bloque Centauros, hasta que fue dado de baja

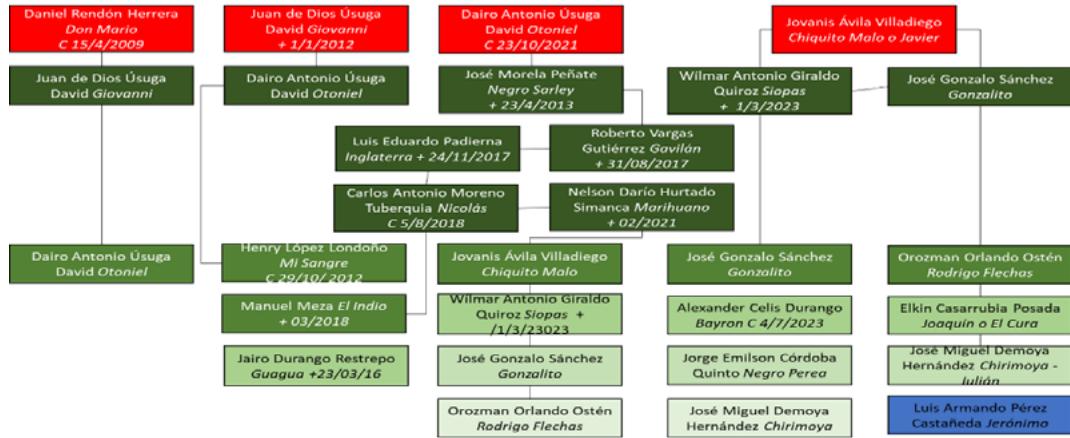
por la fuerza pública el 1 de enero de 2012 en Acandí (Chocó) (Semana, 2012). Le sucedió su hermano Dairo Antonio Úsuga David alias *Otoniel*, hasta su captura o entrega el 23 de octubre de 2021 en Necoclí (Antioquia) (El Espectador, 2021b). Desde entonces el comandante es Jobanis Ávila Villadiego, alias *Javier* o *Chiquito Malo*, exintegrante del Bloque Bananero (El Colombiano, 2023).

Cabe anotar que, ante la posible disputa por el mando, fue asesinado alias *Siopas*, quien habría estado en desacuerdo con negociar con el Gobierno (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto; CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo).

En términos generales, el Estado Mayor del Clan del Golfo está conformado por el comandante general y seis comandantes de bloque: Orozman Orlando Ostén, alias *Rodrigo Flechas*; José Gonzalo Sánchez, *Gonzalito*; Luis Armado Pérez Castañeda, *Bruno* o *Jerónimo* (comandante político); Elkin Casarrubia Posada, *Joaquín* o *El Cura*; José Miguel Demoya Hernández, *Chirimoya* o *Julián* (WRadio, 2023) (El Colombiano, 2024) y Henry Durango Guisao, alias *Don Antonio* o *Veterino*; siendo *Flechas* y *Gonzalito* los posibles contradictores de negociaciones con el Gobierno (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto).

Estos cinco bloques tienen alrededor de 30 o 32 frentes: 9 del bloque Central Urabá - Juan de Dios; 5 del bloque Jaime de Jesús Durango Restrepo; 3 del bloque Nelson Darío Hurtado; 7 del bloque Roberto Vargas Gutiérrez; y 8 de la estructura Arístides Meza Páez, pero 2 de ellos no estarían operando (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto). También hay un sexto bloque que podría estarse gestando en zonas del Magdalena Medio y el Oriente Antioqueño y Caldense.

Figura 1. Estructura jerárquica del Clan del Golfo (2007-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de diferentes fuentes.

Figura 2. Estructuras y subestructuras del Clan del Golfo (2023-2024)¹



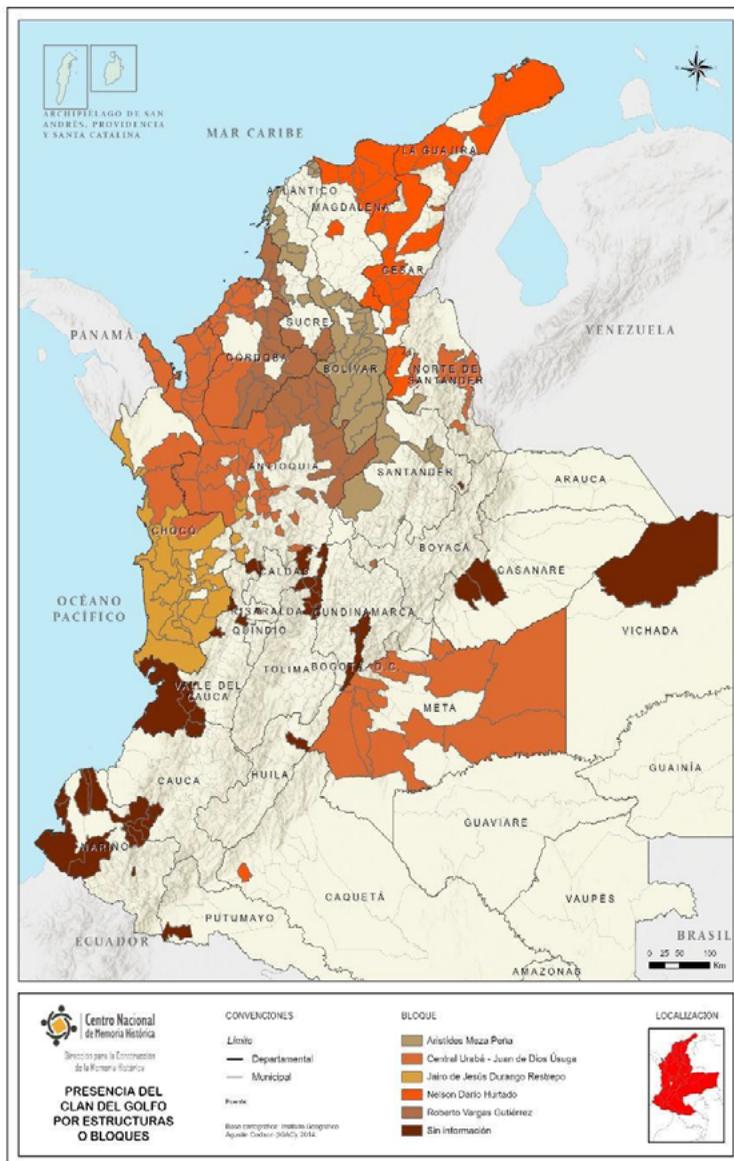
Fuente: (CNMH, taller interinstitucional, Bogotá, 2023, 1 de agosto) y otras fuentes.

1, Junto al nombre de cada frente se señala el alias del presunto comandante.

La totalidad de la estructura está conformada entonces por entre 5.000 y 9.000 personas. Al respecto, la Fundación Pares señala un crecimiento del 17 %. De acuerdo con *El Tiempo* y un informe de inteligencia estatal, de ahí que se hablaría de 5.000 integrantes en 2024 y de 9.000, según el abogado del grupo (Pares, 2024).

El International Crisis Group calcula que la estructura crece un 20 % semestralmente y tienen un aproximado de 9.000 integrantes, en su mayoría provenientes de grupos paramilitares y guerrilleros, lo que la convierte en: “la organización criminal más rica del país” (ICG, 2024, p. i).

Mapa 1. Presencia del Clan del Golfo (2023-2024)



Fuente: CNMH, 2024. A partir de diferentes fuentes.

La fundación Pares en 2024, da cuenta de la presencia del Clan del Golfo en 316 municipios, con una presencia continua en 239, una nueva presencia en 77 (con relación al año anterior) y una presencia inactiva en 21 (Pares, 2024, p. 8). Otras fuentes, basadas en datos de la Defensoría, señalan 392 municipios en 2023 (ICG, 2024). Sin embargo, en el recuento realizado por el CNMH habría presencia en 348 municipios de 25 departamentos entre 2023 y 2024.

MODUS OPERANDI Y DEFINICIÓN

El análisis parte de dos categorías generales: establecer si son un grupo armado organizado y, por ende, si pueden ser considerados parte del conflicto armado interno a la luz del DIH; y si, por sus características, puede seguir siendo considerado un grupo paramilitar.

De igual forma se comenta que el grupo se autodefine de una forma muy diferente a como lo hacen ver sus acciones de violencia y que, se aleja también de la visión de las comunidades que lo padecen y analistas del conflicto:

una “organización política de resistencia civil armada” que busca el “control territorial, social, económico y militar” como “base para generar significativos cambios” en las desigualdades estructurales, la corrupción y la injusticia (...) que luchará contra todos los demás grupos armados “generadores de violencia” (...), representará a poblaciones olvidadas, controlará espacios cívicos, defenderá el medio ambiente, vigilará el comportamiento de los funcionarios públicos, erradicará la violencia sexual y mejorará el acceso a la educación, la vivienda y el deporte, entre otras cosas. (ICG, 2024, p. 19)

En cuanto si son un grupo armado organizado y parte del conflicto, el DIH establece varios criterios: control territorial; mando jerárquico; combates sostenidos en el tiempo; y que deban ser combatidos con la FFMM y no solo con las policiales. Además, el

CICR señala que entre los conflictos armados que existen en el país, tres tienen que ver con este grupo: contra la fuerza pública, el ELN y las “disidencias” de las Farc (CICR, 2024).

Respecto del control territorial, es claro que lo ejercen en municipios del Darién en Chocó, en el Urabá antioqueño, y en partes de Córdoba y Sucre. Incluso, en algunos corregimientos y veredas de estas zonas no hay más autoridad que ellos; tal como lo han demostrado los paros armados, porque este grupo fue capaz de paralizar ciudades capitales como Quibdó, Montería, Sincelejo y Santa Marta (CNMH, entrevista, hombre, servidor público, 2023, 26 de septiembre; CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto; (CNMH, hombre, experto en conflicto armado, 2023, 18 de septiembre).

De igual forma, el mando jerárquico estuvo claro hasta la captura de *Otoniel*, pero el intento de disidencia de *Siopas* terminó con su muerte, fortaleciendo la figura de Chiquito. No obstante, y de cara a la posibilidad de la Paz Total, algunas entidades del Estado muestran que habría dos posibles disidentes en el Estado Mayor. Una negociación con el Gobierno nacional pondría a prueba qué tanto control ejerce *Chiquito Malo* sobre la totalidad de la red de franquicias y no solo las del eje Darién - Urabá - Córdoba - Sucre, pues no están exentos de disputas internas (CNMH, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre; CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre; ICG, 2024) (ICG, 2024, p. 11).

Es claro también que este grupo tiene la capacidad de realizar operaciones militares sostenidas en el tiempo y que, además su accionar, han forzado al despliegue de las FF. MM. para combatirlo, incluso con bombardeos aéreos. El Plan Pistola que este grupo desarrolló durante varios de los paros armados y los continuos enfrentamientos con la fuerza pública dan cuenta de ello, siendo las operaciones militares y policiales más nombradas Darién y Agamenón (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). A su vez, entre enero de 2023 y mayo de 2024, el 39 % de los

152 combates en los que estuvo inmerso el Clan del Golfo fue contra la fuerza pública, el mismo porcentaje que tuvo contra el ELN (Pares, 2024, p. 83).

También es claro que es un grupo derivado del paramilitarismo, pues sus mandos actuales y la mayoría de sus primeros integrantes rasos fueron paramilitares (CNMH, entrevista, hombre, servidor público, 2023, 26 de septiembre); pero en 2024 también cuenta entre sus filas con muchos ex soldados (30 %) y desmovilizados de las Farc (ICG, 2024, p. 1).

Así como han tenido enfrentamientos contra las guerrillas, también han realizado alianzas o pactos de no agresión con las mismas y se han enfrentado a otros grupos multi crimen como ellos. Además, la violencia contrainsurgente implica también el ataque contra cualquier persona que subvirtiera el orden que se quiera imponer, desde los líderes opositores; otros delincuentes, e incluso personas de preferencias sexuales y culturales diversas. A ello se suma la violencia, que en menor medida continúa si se le compara con los grupos paramilitares anteriores (CNMH, entrevista, hombre, servidor público, 2023, 26 de septiembre; CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto; CNMH, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre).

En sus comunicados, este grupo señala que no tiene nada que ver con las AUC, y que ni se les parecen (AGC, 2023g), que su propósito no es combatir el comunismo, ni son contrainsurgentes (AGC, 2023h), que no hacen “limpieza social” por pertenencias políticas o sindicales (AGC, 2023b), ni reprimen la diversidad sexual (AGC, 2023a).

Sobre la convivencia con la fuerza pública, ya se ha dicho que un 30 % de sus combates han sido en su contra y, a pesar de operaciones de gran importancia como Agamenón y Darién, continúan las denuncias sobre la posible relación con integrantes de Policía, Fuerzas Militares, sobre todo en Urabá, Chocó y Bajo Cauca (CNMH, mujer, líder política, Apartadó,

2023, 29 de agosto; CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto; CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre; CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 28 de agosto; CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre; CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre). Estas relaciones implicarían tráfico de armas, asesorías y operativos (Pares, 2024, p. 72). O acciones de confrontación por parte de unidades especiales y de connivencia u omisión con las unidades locales (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre). En Urabá y Córdoba además se señalan a funcionarios de la Fiscalía (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto; CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre).

Pero también es claro que la fuerza pública los combate ahora de una forma que jamás combatió a los paramilitares antes de 2006 (CNMH, mujer, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre).

El involucramiento en las elecciones parece también menor que antes de 2006, pero no significa que este fenómeno haya desaparecido o que, en el actual contexto, las elecciones regionales de 2023, marquen a futuro un hito en este sentido que hoy es prematuro advertir. Esto porque en al menos tres comunicados en 2023, el Clan del Golfo negó tener cualquier tipo de participación electoral y, en cambio, “discursivamente” se quiso mostrar como un grupo que no vetaba candidatos en sus territorios, que no presionaba a los electores y respetaba la democracia (AGC, 2023b, 2023c, 2023e).

Pero otras versiones apuntan a que, en los municipios que ejercen mayor control, se estima que apoyarían candidatos y ejercen constreñimiento al elector como en Apartadó (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto) o en Puerto Triunfo (Caracol Radio, 2024h). Además, que la estrategia cambió y ya no buscan tener desde el principio a congresistas sino a concejales y diputados para desde ahí ir

avanzando (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre). En este sentido, la Defensoría ha emitido varias alertas para las elecciones legislativas de 2022 y las regionales de 2023, esto para el caso de Urabá y Darién (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto).

Sin embargo, tiene otras formas de intervención en política como el cobro de porcentajes de los presupuestos municipales y cuotas de contratación en Urabá y Córdoba (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto; CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto; CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre). A ello se suma que actúa en el Bajo Cauca (Pares, 2024, p. 72). Sin embargo, el mayor carácter político del Clan del Golfo, es que cumple con la suplantación de funciones estatales en las comunidades sobre las cuales tiene control (CNMH, entrevista, hombre, servidor público, 2023, 26 de septiembre).

Tampoco es posible decir que el Clan del Golfo de 2008 actúa de la misma manera que el de 2024, pues como todo grupo ilegal, va mutando y adaptándose a las dinámicas de la guerra y del contexto de violencia socio-política y sus principales actuaciones delictivas de captación de rentas, en especial de los enclaves de economía ilegal: es un grupo que inicialmente se concibió como la continuidad del paramilitarismo pero que, a medida que pasa el tiempo, mantiene algunas de sus características, aunque intenta alejarse de otras.

Por su parte, el ICG lo caracteriza como un grupo complejo y jerarquizado, que impone un control social y gobierna en las zonas que domina. Con objetivos de expansión al estilo paramilitar, la disciplina de las guerrillas y la operación de una empresa multinacional (ICG, 2024). A su vez, la Fundación Pares describe a este grupo como un *holding* criminal (Pares, 2024, p. 71)

Por otro lado, desde las categorías gubernamentales, es claramente un Grupo Armado Organizado (GAO) y una Estructura

Armada Organizada de Crímenes de Alto Impacto (Eaocai).

Una de las principales características es su actuación a través de franquicias o en red. Es decir, que otros grupos criminales actúan asociados o a su nombre en las regiones donde no pueden desplegar a sus propias tropas (InSight Crime, 2023).

Los grupos pequeños que se niegan a asociarse o ser cooptados son exterminados, como en el caso de Urabá, donde solo sobreviven las pandillas de Turbo (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). Y en Medellín prácticamente cohabita con las diferentes bandas que operan bajo la etiqueta de La Oficina (CNMH, hombre, experto en conflicto armado, 2023, 18 de septiembre). Este modelo de tercerización o franquicias, lo habría copiado el Clan del Golfo precisamente de La Oficina (CNMH, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre).

En términos generales, cada uno de los cinco bloques opera a través de varios frentes, los cuales gozan de cierta autonomía (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto). Esto ha sido copiado de las estructuras paramilitares previas, de ahí que el Clan del Golfo actúa por medio de una red de “puntos” desplegados por gran parte del territorio, que algunos denominan como el componente criminal focalizado (CCF) y que no solo ejerce labores de vigilancia e inteligencia (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto), sino también de intermediación y proselitismo político, buscando moldear las comunidades según sus intereses (ICG, 2024, p. 20) e incluyendo aplicación de normas y conductas (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). En general, el fin último es una estrategia de cooptación de las organizaciones sociales, para incidir en las decisiones de estas, ampliar sus bases sociales y buscar legitimación (CNMH, entrevista, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre), destruyendo las autoridades y lealtades preexistentes en las

comunidades, para luego reconstruirlas, de acuerdo con sus intereses (ICG, 2024, p. 33) (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre).

Es claro que, en los escenarios de hegemonía y control por parte de un solo grupo armado, la violencia letal (homicidios-desapariciones) disminuye y se generan otras formas de violencia. Por ello, en algunas zonas de control las subestructuras del Clan del Golfo optan por no realizar desapariciones, dejando los cadáveres en zonas de subestructuras diferentes (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto); pero en la zona del San Juan en Chocó, se sigue denunciando la desaparición forzada como una práctica del Clan del Golfo (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre).

Cabe anotar también, que entre su *modus operandi* se encuentra una estrategia de búsqueda de legitimación, la cual inicia con la misma autodenominación del grupo y que reitera en avisos, mensajes en redes sociales y en reuniones con las comunidades; y conmemoraciones del 9 de abril, día de la muerte de Gaitán, incluso en Bogotá (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto); para ello, reúne a las comunidades y les da charlas sobre historia política y habla de la supuesta ideología del grupo (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre).

También se ha denunciado la intención de conformar un movimiento nacional juvenil, incluso aprovechando los procesos de organizaciones de izquierda en el territorio. Así se van quedando algunas iniciativas en riesgo o van siendo consideradas por parte de la población como cooptadas por este grupo (CNMH, mujer, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre). De igual forma se reparten dádivas a la población y se organiza la celebración de festividades como en Urabá y el Darién para la Navidad o

el Día de los Niños (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre).

No se puede negar entonces que en lugares con una presencia paramilitar desde finales de los años ochenta, han logrado establecer fuertes bases sociales. Y mientras la etiqueta de las ACCU fue utilizada entre 1994 y 2006 (12 años), la de las AUC entre 1997 y 2006 (9 años), la de la autodenominación de este grupo lleva desde 2008 a 2024 (16 años); siendo en este último año levemente modificada.

De igual forma, el poder organizativo es tal, que sus empresas fachada, incluso ejecutarían los presupuestos de la paz, para excombatientes de las Farc y cualquier otro servicio que estén en capacidad de realizar como contratos en zonas PDET (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

Además, la propaganda, los panfletos, amenazas y órdenes de conducta, si bien continúan en pasacalles y en grafitis en las paredes de las viviendas, ahora cobran mayor fuerza a través de cadenas de diferentes redes sociales, incluso con videos demostrativos y amenazantes de lo que les puede pasar a quienes no siguen sus lineamientos (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto).

En este sentido, el grupo se define como “proveedor” de las comunidades y más allá de su propaganda, genera repoblamientos, acciones para generar “empleo” a través de economías ilegales y realiza funciones propias del Estado (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre). Situaciones como estas han generado que varios de los líderes del grupo sean vistos con admiración y agradecimiento en algunos sectores sociales y que se den manifestaciones masivas (coaccionadas o espontáneas) cuando alguno de ellos ha sido dado de baja (CNMH, 2014) (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre).

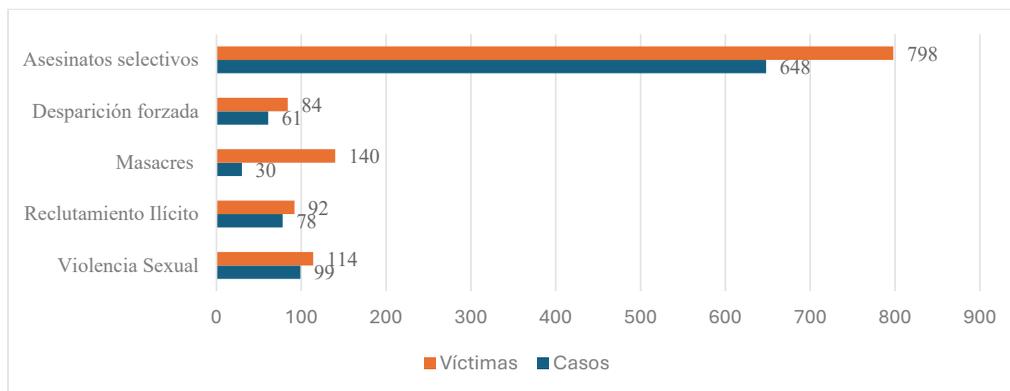
Dado lo anterior, el Clan del Golfo es un grupo armado, organizado y heterogéneo, derivado de las desmovilizaciones paramilitares realizadas entre los años 2003 y 2006; cuenta con exintegrantes de estos grupos y tiene continuidades en parte de sus métodos de violencia; pero, al mismo tiempo, presenta rupturas importantes en relación con sus grupos predecesores. Opera a través de bloques conformados por frentes que tienen una autonomía importante del Estado Mayor. Su accionar puede ser de forma directa, además que puede tercerizar sus operaciones en red, con diferentes tipos de relaciones con estos “terceros” grupos que, a su vez, varían desde pandillas juveniles a estructuras mafiosas de mayor organización. Tiene un objetivo de búsqueda de legitimación a través de la inserción de “puntos” en las comunidades, la cooptación de los procesos organizativos locales y la construcción de una ideología alrededor de la falsificación histórica del significado de la figura de Gaitán para, gradualmente, construir bases sociales y optar también por el poder político.

PRINCIPALES VIOLACIONES A LOS DD. HH.

Los actos criminales de mayor impacto humanitario por parte del Clan del Golfo se han dado en el marco de los llamados “paros armados”, en sus zonas de control territorial y en combates con otros grupos armados ilegales, los cuales han generado desplazamientos y confinamientos masivos en zonas de disputa.

Sobre la violencia en zonas de control, como en el caso de Urabá, un integrante de la Defensoría del Pueblo señaló cambios en la violencia de esta agrupación, en el que las masacres y desapariciones disminuyeron y los homicidios son de carácter “ejemplarizante” a plena luz del día, para demostrar dominio territorial y control social (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). Esto se ve reflejado en los registros del OMC, como se señala en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Principales crímenes cometidos por el Clan del Golfo (2007 - marzo 2024)



Fuente: OMC, 2024.

El análisis cualitativo muestra además que este grupo ha ejercido la violencia en los últimos años a través de: 1) Paros armados; 2) control social; 3) desplazamientos forzados y confinamientos por combates; 4) ataques a líderes sociales, reclamantes de tierras y firmantes de paz; 5) violencia sexual; 6) reclutamiento ilegal; 7) y tráfico de migrantes.

Ahora bien, entre el 5 y el 10 de mayo de 2022, el Clan del Golfo ordenó un paro armado ante la extradición de *Otoniel* en varios departamentos donde tienen injerencia. Solo en Antioquia afectaron en 47 municipios a 1.211.599 de sus habitantes y se presentaron 12 enfrentamientos con la fuerza pública (CCEEU, 2022). También se afectaron otros municipios de Chocó y el Caribe.

Los investigadores Trejos y Badillo señalan que los paros se caracterizan por querer demostrar control territorial; contragolpear al Estado; extender su afectación a través de la tercerización; y presentarse como parte del conflicto según el DIH. El de mayo de 2022, fue el cuarto paro armado de carácter “nacional” generado por el Clan del Golfo: el primero fue en el año 2012, en reacción a la muerte de *Giovanni*, el segundo en el año 2016 por la del *Negro Sarley* y el tercero en el año 2022, ante la extradición de *Otoniel* (La Silla Vacía, 2022). A ello se suma que mientras en el paro del año 2012 se afectaron 26 municipios de 6 departamentos, en el año 2022 fueron 170 municipios de 11 departamentos (Razón Pública, 2022).

Además, el paro minero ocurrido en el año 2023, en la región del Bajo Cauca, se dio en un momento en el que el Clan del Golfo había logrado la cooptación o aniquilación definitiva del grupo Los Caparros y generó la ruptura de los diálogos con el Gobierno nacional. No obstante, la respuesta del Estado ante la minería ilegal, aunque necesaria e inevitable, generó otros problemas sociales y de seguridad al quedarse la población sin la principal fuente de sustento económico y, por tanto, los pobladores se vieron forzados a participar en las protestas, bajo

el mensaje de: si el “diálogo no implica a los mineros, nunca habrá paz” (CNMH, mujer, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre).

Para otro investigador, en este paro se unieron varios factores: 1) La desestructuración o cooptación definitiva del Bloque Virgilio Peralta o Los Caparros; 2) Movilización de la población civil ante la ofensiva estatal contra la minería ilegal; 3) Motivaciones genuinas por parte de la ciudadanía; y 4) Un contexto de acercamientos iniciales con el Gobierno nacional (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre).

Paralelo a los paros, en el año 2022 este grupo produjo un importante impacto en la fuerza pública, a través del “plan pistola”, pero con la declaración del cese al fuego unilateral en agosto de 2022, las muertes de integrantes de Policía y Fuerzas Militares disminuyeron (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto)

En los escenarios de control y regulación, donde hay un actor hegemónico, la violencia letal disminuye y se transforma en una imposición cotidiana de la violencia, la cual regula diferentes ámbitos de la vida. Para la Defensoría del Pueblo la violencia de este grupo privilegia los dispositivos de control, las amenazas y las acciones selectivas (Defensoría del Pueblo, 2023c, p.23).

Además, en el eje de mayor control el Clan del Golfo es la autoridad de facto, cobrando extorsiones, imponiendo normas, dirimiendo conflictos y fungiendo como benefactor (Pares, 2024, p.74). La red de “puntos”, por ejemplo, busca hacerse parte de la población civil y son ellos los que terminan definiendo los parámetros de comportamiento impuestos por el grupo armado ilegal, con toques de queda, extorsiones, dirimiendo conflictos y construyendo obras sociales. (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto)

A su vez, las sanciones al desacato de las normas impuestas, van desde advertencias,

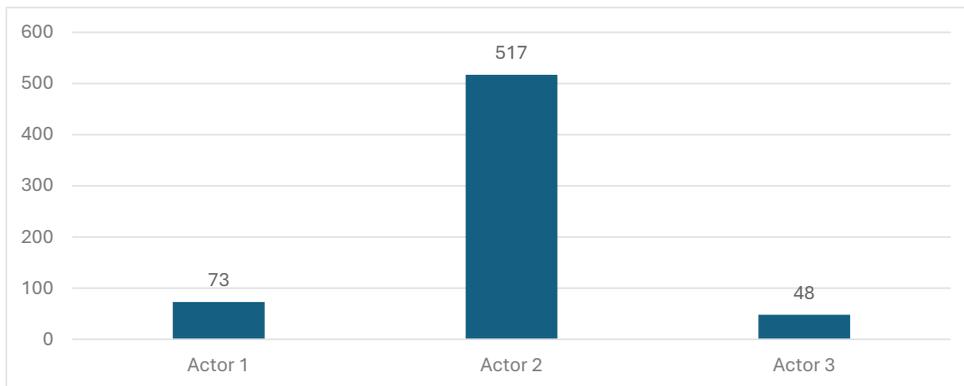
multas, desplazamiento y asesinatos selectivos (CNMH, entrevista, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre). En municipios como Valencia o Tierralta (Córdoba) con una presencia paramilitar histórica, parte de las comunidades han normalizado esa convivencia con el actor ilegal y su imposición de normas (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre; CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre). Incluso el ICG afirma: “Imponen multas y trabajos comunitarios por violencia intrafamiliar y peleas en espacios públicos” (ICG, 2024).

De esta manera, tanto en Córdoba como en el Bajo Cauca, los líderes primero deben consultar con el grupo el ingreso de funcionarios de ciertas entidades del Estado (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre). Además, prohíben la asistencia a determinados programas, como los de sustitución de cultivos de uso ilícito (CNMH, entrevista, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre).

Algunos explican que esto es posible donde no existe control integral ni efectivo del Estado (CNMH, entrevista, hombre, líder social, Montería, 2023, 22 de septiembre), pero igual sucede en ciudades como Apartadó o Montería, donde hay una importante presencia estatal, por lo que otros análisis refieren una ausencia de gobernabilidad (CNMH, hombre, líder de víctimas Istmina, Quibdó 2023, 24 de octubre), una “gobernanza criminal” (Defensoría del Pueblo, 2023d, p. 3) o condiciones de “pueblos restringidos” (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre).

Por el contrario, en escenarios de disputa, las mayores afectaciones son los desplazamientos y confinamientos forzados por combates. De acuerdo con las cifras del Observatorio de Memoria y Conflicto, entre los años 2007 y el mes de marzo de 2024 se habían registrado 638 enfrentamientos, en los cuales participó esta agrupación.

Gráfico 2. Acciones bélicas Clan del Golfo (2007- marzo de 2024)



Fuente: OMC, 2024.

De acuerdo con la Fundación Pares, entre el mes de enero de 2023 y mayo de 2024, el Clan del Golfo sostuvo 150 combates, 23 ataques contra la fuerza pública y 83 ataques contra la población civil (Pares, 2024, p.82).

Actualmente hay por lo menos dos áreas con una grave disputa territorial: con el ELN en el Sur del Chocó y zona rural de Buenaventura (Valle del Cauca); con el ELN y el EMC en el Sur de Bolívar y

Nordeste Antioqueño. En menor medida, en el departamento del Magdalena hay una disputa con las ACSN y en el Bajo Cauca, la confrontación entre Los Caparros y el Clan del Golfo quedó definida a favor de este último y se ve afectada ahora por la extensión de lo que sucede en el Sur de Bolívar y el Nordeste. El próximo frente de batalla podría ser el Catatumbo (InSight Crime, 2023) (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre).

En la región del San Juan en Chocó se presentan desplazamientos y confinamientos masivos, derivados de la confrontación contra el ELN en los municipios desde el mes de agosto de 2021 en Medio San Juan, Istmina, Sipí y Nóvita, afectando en agosto de 2024 a más de 50.000 personas (El Espectador, 2021a, 2022a; El Tiempo, 2023b, 2023c, 2023e, 2024c). Y, mientras el Clan del Golfo se muestra avanzando, el ELN parece replegarse y responder con reiterativos paros armados, con los cuales se escuda en la población civil, afectando además de los municipios ya nombrados a San José del Palmar y Litoral de San Juan (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre).

Los combates en el San Juan y, en menor medida en el Baudó, se reconfiguran en Quibdó por la disputa del Clan del Golfo contra las bandas locales Mexicanos, RPS y Locos Yam, que se intensificaron entre los meses de agosto y septiembre de 2024 (El Tiempo, 2024d).

En el Sur de Bolívar, el Clan del Golfo se enfrenta al ELN y al EMC (Vanguardia, 2023). Además, desplazamientos y confinamientos por combates han sido registrados en Santa Rosa del Sur, Morales, Cantagallo, Simití, San Pablo, Montecristo y Arenal, así como en El Bagre, municipio del Nordeste Antioqueño, región que ha visto incrementada la confrontación. (El Espectador, 2023c; Minuto 30, 2024, p. 202; Semana, 2023c; WRadio, 2024a) (Credhos, 2024). En el Bajo Cauca se presentan enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el Estado Mayor Central. Cabe anotar que desde el mes de noviembre de 2023, se han producido tres desplazamientos masivos

con más de 900 personas (El Colombiano, 2023c).

En Norte de Santander, la disputa se ha concentrado en el Área Metropolitana de Cúcuta, con algunos intentos de ingresar a Tibú (Defensoría del Pueblo, 2023b, pp. 19-20). En junio de 2024 “decenas” de familias se habrían desplazado de la región del Catatumbo y del Área Metropolitana de Cúcuta ante el temor de una posible incursión del Clan del Golfo, que temen tenga las mismas consecuencias de la entrada paramilitar en el año 1998 (RCN Radio, 2024).

La violencia paramilitar también se ha caracterizado por establecer como objetivo militar a los líderes sociales y ,aunque los homicidios no se han detenido, algunas formas de la violencia de los unos contra los otros se han apaciguado, pero persisten los seguimientos, las retenciones y las amenazas, algunas de las cuales se concretan en homicidios (CNMH, mujer, líder política, Apartadó, 2023, 29 de agosto; CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto; CNMH, mujer, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre).

En Zulia (Norte de Santander) el Clan del Golfo habría amenazado a líderes que participaron de las manifestaciones del Estallido Social (Defensoría del Pueblo, 2023b, p. 36). Y, en mayo del año 2022 cometieron una masacre en Banco de Arena (Cúcuta) siendo algunas de las víctimas un presidente de junta de acción comunal y un pastor evangélico (El Colombiano, 2022a). También, han sido amenazados organizaciones en Córdoba como a Asodecas (Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú). A la par que el grupo intenta financiar nuevas organizaciones sociales y crear divisiones entre las organizaciones existentes (CNMH, entrevista, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo).

En Quibdó (Chocó), se denunció un “plan feminicidio” por parte del Clan del Golfo, dando plazo de 24 horas a lideresas para abandonar la región y siendo asesinada Luz

Berilla Chalá integrante de la red de Madres Cuidadoras (El Colombiano, 2024). Los liderazgos de los procesos de sustitución de cultivos ilícitos también han sido violentados por parte del Clan del Golfo. En este sentido se debe recordar el asesinato en el año 2017 del líder José Giner Cartagena en Tierralta (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre). Y aunque no se registran homicidios recientes de reclamantes, los procesos de restitución, estos procesos avanzan lentamente porque el Clan del Golfo impide el trabajo de las instituciones (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto; CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre). En Chocó en el año 2017, si se presentaron los homicidios de los reclamantes Manuel Castaño Bravo líder de Bajirá y Hernán Bedoya de la Larga Tumaradó (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre).

Algunos de los líderes sociales asesinados por este grupo, con acciones judiciales recientes como capturas o sentencias, han sido: José Isidro Cuestas Rivas el 29 de marzo del año 2020 en Carmen del Darién (Chocó) (El Espectador, 2024b); Plinio José Pulgarín Villadiego en San José de Uré (Córdoba) el 18 de enero del 2018 (Caracol Radio, 2024); María del Pilar Hurtado en Tierralta en el año 2019 (Córdoba) (WRadio, 2024c); Mary Cruz Petro Villalba en Ciénaga de Oro (Córdoba) el 25 de abril del 2023 (WRadio, 2024b); y Jhon Freddy Rueda Rodríguez, asesinado en Sincelejo (Sucre) el 11 de mayo del 2023 (El Universal, 2024). Además, el 21 de abril del año 2024 fue asesinado Narciso Beleño en Santa Rosa del Sur (Bolívar), una semana después de haber participado en un comité en el marco de los diálogos del Gobierno con el ELN (El Espectador, 2024a).

Entre el 1 de enero y el 4 de diciembre del año 2023, se presentaron 90 masacres con 298 víctimas; en el año 2022, 94 masacres con 300 víctimas; y en el año 2021, 96 masacres con 338 víctimas (Indepaz, 2023). En la mayoría de estos crímenes no es muy claro el perpetrador, pero en varias de ellas se ha denunciado la presunta responsabilidad del Clan del Golfo. Por ejemplo, la del 21

de noviembre del 2023, en Puerto Berrío (Antioquia) (El Colombiano, 2023a), y la de 4 de diciembre del año 2023 en Santafé de Antioquia (El Colombiano, 2023b; Infobae, 2023).

En cuanto al homicidio a exintegrantes de Farc en Chocó, Urabá y Córdoba, hay testimonios que se contradicen. La Defensoría indica que entre siete y diez homicidios de firmantes se han cometido desde que funcionan los espacios territoriales (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). Algunos ETCR en específico han debido trasladarse como el de Gallo en Córdoba y en otros en El Carmen del Darién (Chocó) están bajo amenaza constante (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre). Pero la mayor amenaza a los firmantes es el reclutamiento, dando lugar, al cambio de brazaletes de Farc a Clan del Golfo (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). Otros firmantes, que sí están comprometidos con el proceso, se han sentido hostigados por este grupo (CNMH, hombre afrodescendiente, exintegrante de las Farc, San José de Apartadó, 2023, 30 de agosto).

La violencia sexual, se ha visibilizado con la captura o baja de algunos altos comandantes, señalados por las autoridades por este tipo de crímenes contra niñas y adolescentes, a través de redes de explotación, servidumbre y esclavitud sexual (CNMH, hombre, servidor público, virtual, 2023, 26 de septiembre). En Unguía (Chocó) el comandante de la zona estaría ofreciendo hasta 10 millones de pesos por niñas vírgenes (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto). En Dabeiba (Antioquia) se denunciaron en 2023 abusos sexuales contra niñas estudiantes, por parte de Wilmar Albeiro Mejía Úsuga Richard o Deivid y la comunidad obligada a retractarse de las denuncias (Caracol Radio, 2023a).

Otros de los delitos asociados al Clan del Golfo es el reclutamiento ilegal. Los encargados de realizar esta actividad aprovechan las difíciles condiciones de vida

de los adolescentes para convencerlos de hacer parte del grupo armado ilegal (CNMH, hombre, líder comunal y de víctimas, San José de Apartadó, 2023, 31 de agosto). En Córdoba y Bajo, los operativos contra la minería ilegal no vienen acompañados de alternativas laborales para los jóvenes, quienes optan por integrar el grupo (CNMH, Ángela Rodríguez, Montería, 2023, 19 de septiembre), mientras otras familias deciden desplazarse para evitar el reclutamiento (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre). Un joven que logró huir del grupo en Piedras Blancas (Antioquia), fue reclutado a los 17 años y cuenta que la oferta de pago fue de \$1.200.000 (Semana, 2024). La Policía nacional señala que el Clan del Golfo estaría incrementando el reclutamiento ilegal en su estrategia de expansión (El Tiempo, 2024b).

Finalmente, en el Darién se presenta una crisis humanitaria por la migración. En principio, el Clan del Golfo habría pasado de cobrar una extorsión por el paso, al control total de la migración (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo). Los cálculos oficiales estiman que dos mil personas cruzan a diario el Darién, pero miles permanecen entre un mes o hasta más de un año en situación de calle en Necoclí y Turbo en espera de poder cruzar, sin recursos económicos para lograrlo (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto).

El Clan del Golfo impuso varias medidas en este sentido: 1) Nadie puede ahora cruzar por vías fluviales y caminando hasta Unguía o Acandí (Chocó); 2) Todos deben aceptar unos códigos de conducta durante su estadía en la zona; y 3) Todos deben pagar, según su origen, entre 200 y 500 dólares, a cambio de una manilla de acuerdo a la nacionalidad y el trayecto, siendo los venezolanos los que menos pagan y los chinos los que más (CNMH, hombre, líder social, Necoclí, 2023, 31 de agosto; CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto; CNMH, hombre, funcionario municipal, Necoclí, 2023, 31 de agosto; CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto).

El control del “Clan del Golfo” implicó una aparente disminución de las muertes y desapariciones de migrantes al cruzar caminando o quienes son abandonados en el mar (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto; CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). Pero generó otro tipo de victimizaciones contra los migrantes que no cruzan de inmediato: ofertas como trabajadoras sexuales en bares de estos puertos, administrados por la misma organización ilegal o el transporte de cocaína hasta luego de la frontera (Defensoría del Pueblo, 2023c) (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto; CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto). Ante toda evidencia, el Clan del Golfo ha negado que intervenga en la migración.

FINANCIACIÓN

El Clan del Golfo no depende de una única fuente de financiación, sino que las han diversificado para no depender de ninguna de ellas, obteniendo ingresos por \$4400 millones de dólares al año (ICG, 2024). Además de la extorsión, el narcotráfico y la minería ilegal, han incursionado en el lavado de activos, criptomonedas, control de diferentes comercios, el crédito informal y el secuestro (Pares, 2024, pp. 72-73). Así como la cooptación del erario, sobre todo de las administraciones municipales en las zonas bajo su control, siendo sus empresas fachadas las que ejecutan incluso proyectos en los PDET (CNMH, hombre experto, Espitia, Bogotá, 2023, 17 de mayo)

El Clan del Golfo en algunos lugares cobra extorsiones hasta a vendedores ambulantes y en otras zonas solo realiza estos cobros “por seguridad” a las grandes haciendas, comercios y transportadores (CNMH, mujer investigadora, Montería, 2023, 19 de septiembre). Empresas madereras, palmeras y bananeras siguen estando en la mira de esta financiación, la cual ha sido señalada por el ICG como una simbiosis empresarial con el Clan del Golfo, aunque otros hacendados y empresarios agropecuarios manifiestan

sentirse agobiados por las extorsiones (ICG, 2024, p. 23), que aumentan ante la crisis de la cocaína y los operativos contra la minería ilegal (CNMH, mujer y hombre, organismo internacional, Apartadó, 2023, 30 de agosto). Y entre noviembre y diciembre del año 2023, se presentaron asaltos y extorsiones a embarcaciones por el río Magdalena a la altura del Sur de Bolívar (Caracol Radio, 2023b; El Heraldo, 2023; El Tiempo, 2023f).

También hay registros de extorsiones a obras públicas de infraestructura en la placa huella entre Momil y Moñitos (Córdoba) (El Tiempo, 2023d). A su vez, en La Guajira extorsionan a contratistas y parte de ese dinero lo disponen para la construcción de otras obras que le generen legitimación, pero precarizando la obra original. Y, en otros casos, el Clan del Golfo y los contratistas se unen con el objetivo del desplazamiento y el despojo (ICG, 2024, p. 24). Esta agrupación también mira con especial atención los megaproyectos en Urabá, que implican la construcción de grandes puertos marítimos, no sólo para hacer cobros extorsivos a estas empresas, tanto navieras como transportadoras terrestres, sino para traficar drogas ilícitas desde estos (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto).

Además, el Clan del Golfo controla la minería ilegal en los municipios de Córdoba y el Bajo Cauca (CNMH, hombre, investigador social, Montería, 2023, 20 de septiembre). Mientras se disputa ese control en el Sur de Chocó (CNMH, mujer, Defensoría del Pueblo, Quibdó, 2023, 26 de octubre) y en el Sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño. En Guainía, un 25 % del total de la extracción de oro (17 mil millones de pesos) correspondería al Clan del Golfo (Defensoría del Pueblo, 2023a). Las minas de oro por las que el Clan del Golfo se disputa el Sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño, según una fuente, producirían más de diez mil millones de pesos semanales (WRadio, 2024a), otras hablan de cien mil millones de pesos mensuales (El Espectador, 2024a) y otra más, que serían trescientos cincuenta mil millones de pesos mensuales (El Tiempo, 2024a).

Para la organización InSight Crime el principal medio de financiación del Clan del Golfo es el narcotráfico (InSight Crime, 2023). El grupo impone cuánto se debe sembrar y en qué lugares, controla los insumos químicos para su producción, cobra un porcentaje tanto por la hoja de coca cultivada como por gramo de pasta de cocaína y de cocaína producida, y a los compradores de las mismas, definiendo quienes pueden serlo; y son los dueños de las rutas. Siendo los carteles mexicanos los principales compradores en la ruta a Norte América y narcotraficantes albaneses los de la ruta a Europa. Mientras que, en el tráfico interno, subcontratan grupos locales para su comercialización. En el año 2021 se calculaba que exportaban 20 toneladas de cocaína mensuales y sus ganancias totales se estiman en 3.300 millones de dólares anuales (ICG, 2024, p. 25).

En varios de los enclaves coccaleros del país hay una crisis en la compra de hoja y base de coca, suscitada por una disminución de la demanda a nivel internacional, por el auge de drogas sintéticas, especialmente el fentanilo. Sin embargo, otra de las fuentes señaló que el desplome en hasta el 30 % de los precios entre los años 2022 y 2023 y la baja en la producción solo se dio en zonas no controladas por el Clan del Golfo (ICG, 2024, p. 28).

A su vez, la acción policial se concentra no solo en lograr incautaciones sino en detectar a los llamados “narcos invisibles”. Desde el 7 de agosto del 2022 se han incautado más de 40 toneladas de cocaína evaluadas en 300 millones de dólares (El Tiempo, 2024b).

Finalmente, la otra gran fuente de ingresos se genera por el control de la migración, cobrando entre 200 y 500 dólares a cada migrante. De esta manera, si cruzan dos mil migrantes diarios y cada uno paga la tarifa mínima de 200 dólares, serían 400.000 dólares diarios o 12 millones de dólares al mes, es decir 48.000.000.000 de pesos colombianos mensuales como mínimo (CNMH, hombre, funcionario Defensoría, Apartadó, 2023, 28 de agosto).

PROCESO DE SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA

Antes de la política de Paz Total del Gobierno de Gustavo Petro (2022-2026), se planteó, en varias ocasiones, la posibilidad de un sometimiento a la justicia del Clan del Golfo por parte, tanto de sectores académicos como por iniciativa de sus principales comandantes de la época, pero con pocos resultados.

El de mayor avance, se dio durante el Gobierno de Juan Manuel Santos en los años 2017-2018, realizándose 38 reuniones entre delegados del grupo y del Gobierno; y, aunque se aprobó en el año 2018 una ley de sometimiento, esta no cumplió con las expectativas de los comandantes del grupo ilegal y el Clan del Golfo aprovechó para expandirse por algunos territorios que otrora controlarían las Farc (ICG, 2024, pp. 1-2).

Los avances no han sido muchos entre los años 2022 y 2024. El 4 de agosto del 2022 el Clan del Golfo declaró un cese al fuego unilateral como gesto de buena voluntad y de cara a la propuesta presidencial de Paz Total (El Colombiano, 2022b). El 31 de diciembre del 2022, el Gobierno nacional anunció el cese al fuego con cinco grupos criminales de alto impacto incluido el Clan del Golfo (El Espectador, 2022b). A mediados de enero, por medio de un comunicado, este grupo expresó que la fuerza pública había violado el cese al fuego porque persistían los operativos en su contra (El Espectador, 2023a). El 20 de marzo del año 2023 el Gobierno nacional suspendió el cese al fuego con esta estructura, producto de los hechos en el paro armado en el Bajo Cauca y el presunto ataque de este grupo a una patrulla del Ejército (El Espectador, 2023b). A finales de abril de 2023 se anunció que la posibilidad de un cese al fuego con este grupo seguía en fase de acercamientos (El Tiempo, 2023a). En el mes de mayo, los acercamientos con este grupo persistían con comunicaciones con dos de sus delegados (Semana, 2023b). Si bien la el proyecto de Ley de Sometimiento para este y otros grupos de hundió en el Congreso en 2023, también es cierto que esta

no cumplía con las expectativas, al menos de los comandantes del Clan del Golfo (ICG, 2024).

El cese al fuego bilateral fue muy breve y no contó con ningún protocolo por parte del gobierno, ni de mecanismos de verificación concretos, ni el acompañamiento para ello de organismos nacionales, ni internacionales. Respecto al cese unilateral del Clan del Golfo, en relación con la población civil, no ha pasado de ser una simple retórica de este grupo que, continuó con sus afectaciones contra la población civil; no obstante, frente a la fuerza pública, hubo una reducción importante porque no hubo continuidad del plan pistola.

Desde mayo de 2023 y hasta julio de 2024, no hubo mayores movimientos en los acercamientos, salvo una serie de comunicados, sobre todo por parte del Clan del Golfo, sobre hechos puntuales del conflicto armado y los hechos de violencia asociados a su actuación, de forma que en alguna entrevista de alias Gonzalito o del abogado que representa a la estructura, se reiteró la expresión de disposición al diálogo facilitado por la actual política gubernamental.

La OACP, a finales de julio del 2023, se suspendieron algunas de las resoluciones para llevar a cabo los diálogos con el Clan del Golfo, argumentando falta de discreción y pocos resultados. El 27 de julio esta estructura hizo un pronunciamiento en respuesta, señalando que el abogado Ricardo Giraldo, era el representante jurídico del grupo y no había recibido por parte del gobierno ningún requerimiento y, por lo tanto, no podían responder al gobierno; y criticó también al entonces comisionado Danilo Rueda por menospreciar a dicho grupo y a las supuestas bases sociales del mismo que participaron en una manifestación en Bogotá; y señalaron que seguían dispuestos a participar en los espacios de paz a los que los convocaran (AGC, 2023d). El 24 de octubre del 2023 pidieron la repatriación de Don Mario y Otoniel para que pudieran contar la verdad ante la JEP y participar en un eventual proceso de paz (AGC, 2023f). El

29 de noviembre del año 2023, saludaron la designación como nuevo Alto Comisionado de Paz a Otty Patiño y le expresaron estar atentos a reiniciar los acercamientos con dicha oficina (AGC, 2023i).

Solo sería hasta el 5 de agosto del 2024 (dos años después del cese al fuego unilateral), que el Gobierno nacional anunció el inicio de un espacio de conversación socio jurídica con este grupo (WRadio, 2024d). Siendo los delegados del Gobierno Álvaro Jiménez Millán como coordinador, Armando Negrete Wouriyu, Víctor Negrete Barrera, Águeda Plata Gómez, María Gaitán Valencia (El Espectador, 2024c). Si bien no se han dado a conocer avances en los diálogos, en noviembre del año 2024, el grupo armado se refirió a que el Gobierno nacional lo seguía denominando Clan del Golfo y no por su autodenominación, dejando en claro que no habrá ninguna mesa de paz si no aceptan su “identidad” y que por ningún motivo aceptarán discutirla (EGC, 2024).

Lo que sí está claro es que la “paz” no puede ser “total”, sin la negociación o el sometimiento del Clan del Golfo. Si se llegara

a buen término con las demás estructuras y no con esta, fácilmente estaría copando esos espacios y reclutando disidentes de esos acuerdos. El gran desafío en materia de seguridad es si esta vez, por fin, es el Estado y no los grupos ilegales, quienes ocupan los territorios controlados por estos últimos. Y, en sentido de afectaciones a las comunidades, es importante buscar una salida negociada para estructuras pequeñas, pero mucho más importante hacerlas con las más grandes como el Clan del Golfo, que es una de las que más vulneraciones genera o, en muchos casos, es el único actor ilegal que opera en determinadas zonas.

Más allá del diálogo con todos los actores, sectores poblacionales señalan la importancia que la política de paz sea participativa y ataque las causas estructurales del conflicto armado. Que la institucionalidad llegue a los territorios, de la mano de los actores sociales, que no haya zonas vedadas para la restitución de tierras o la sustitución de cultivos de uso ilícito y que se salden las deudas históricas en materia de salud, educación, infraestructura y seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- » AGC. (2023a, mayo 13). *Comunicado mujer trans Sur de Bolívar*.
- » AGC. (2023b, mayo 28). *Comunicado amenaza abogado*.
- » AGC. (2023c, junio 22). *Comunicado Gobernador de Antioquia*.
- » AGC. (2023d, julio 27). *Comunicado Manifestación Bogotá*.
- » AGC. (2023e, octubre 22). *Comunicado Elecciones regionales*.
- » AGC. (2023f, octubre 24). *Comunicado repatriación Don Mario y Otoniel*.
- » AGC. (2023g, noviembre). *Comunicado contra Fedegromisbol*.
- » AGC. (2023h, noviembre 2). *Comunicado contra insurgencia*.
- » AGC. (2023i, noviembre 29). *Comunicado Otty Patiño*.
- » Caracol Radio (2023a, julio 14). Comunidad denunció abusos sexuales del Clan del Golfo y el grupo obligó a retractarse. <https://caracol.com.co/2023/07/14/comunidad-denuncio-abusos-sexuales-del-clan-del-golfo-y-el-el-grupo-los-obligo-a-retractar/>
- » Caracol Radio (2023b, noviembre 29). Grupos armados han atacado 5 veces las navieras del río Magdalena. <https://caracol.com.co/2023/11/29/grupos-arma>

dos-han-atacado-5-veces-las-navieras-del-rio-magdalena/

- » Caracol Radio (2024, julio 21). Condenados tres integrantes del Clan del Golfo por secuestrar y matar a un líder social. <https://caracol.com.co/2024/07/21/condenados-tres-integrantes-del-clan-del-golfo-por-secuestrar-y-matar-a-un-lider-social/>
- » CCEEU (2022). Balance del paro armado impuesto por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC en Antioquia. *Cooperación Colombia Europa Estados Unidos*. <https://coeuropa.org.co/balance-del-paro-armado-impuesto-por-las-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-agc-en-antioquia/>
- » CICR (2024). *Retos Humanitarios 2024. Colombia*. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/document/colombia-balance-humanitario-2024>
- » CNMH. (2014). Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC [DAV]. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/nuevos-escenarios-de-conflicto-armado-y-violencia-panorama-posacuerdos-con-auc-nororiente-y-magdalena-medio-llanos-orientales-suroriente-y-bogota-d-c/>
- » Defensoría del Pueblo (2023a, febrero 9). Alerta Temprana 003-2023. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/003-23.pdf>
- » Defensoría del Pueblo (2023b, marzo 9). Alerta Temprana 009-2023. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/009-23.pdf>
- » Defensoría del Pueblo (2023c, abril 11). Alerta Temprana 014-2023. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/014-23.pdf>
- » Defensoría del Pueblo (2023d, mayo 3). Alerta Temprana 016-2023. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/016-23.pdf>
- » EGC (2024, noviembre 7). Comunicado identidad EGC. https://www.instagram.com/atnoticias_col/p/DB_krNovX6n/?img_index=1
- » El Colombiano (2016, junio 13). “Los Urabeños” cambian otra vez de nombre, ahora son el “Clan del Golfo”. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/los-urabenos-cambian-otra-vez-de-nombre-ahora-son-el-clan-del-golfo-FJ4380043>
- » El Colombiano (2022a, marzo 11). Masacre en Norte de Santander: Cuatro personas fueron asesinadas en zona rural de Cúcuta. <https://www.elcolombiano.com/colombia/masacre-en-banco-de-arena-cucuta-clan-del-golfo-asesina-a-4-personas-tras-enfrentamiento-con-el-ejercito-EH16882215>
- » El Colombiano (2022b, agosto 7). Clan del Golfo anuncia cese al fuego unilateral y “Otoniel” dice, desde Estados Unidos, que sigue siendo el comandante. <https://www.elcolombiano.com/colombia/clan-del-golfo-anuncia-cese-al-fuego-unilateral-por-el-gobierno-de-gustavo-petro-AJ18337654>
- » El Colombiano (2023a, noviembre 21). Identificaron a las cuatro personas asesinadas en la masacre dentro de un bus en Puerto Berrío. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/quienes-son-las-victimas-de-la-masacre-de-puerto-berrio-AF23150275>
- » El Colombiano (2023b, diciembre 5). Autoridades revelaron las identidades de las seis víctimas de la doble masacre de Santa Fe de Antioquia, ¿quiénes eran? <https://www.elcolombiano.com/antioquia/identidades-de-las-seis-victimas-de->

la-doble-masacre-en-santa-fe-de-antioquia-EE23275302

- » El Colombiano (2023c, diciembre 7). Enfrentamientos entre el Clan del Golfo y las disidencias de las Farc dejan más de 900 desplazados en Briceño. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/desplazamiento-masivo-en-briceno-antioquia-por-combates-entre-el-clan-del-golfo-y-disidencias-farc-KK23299056>
- » El Colombiano (2024, febrero 25). Operación Agamenón recargada: Va por los duros del Clan del Golfo. <https://www.elcolombiano.com/colombia/los-seis-blancos-estrategicos-del-clan-del-golfo-que-persigue-la-operacion-agamenon-DL23829965>
- » El Espectador (2014, abril 24). A los habitantes del Urabá no se les puede seguir diciendo ‘Urabeños’: Santos. <https://www.elespectador.com/politica/a-los-habitantes-del-uraba-no-se-les-puede-seguir-diciendo-urabenos-santos-article-488697/>
- » El Espectador (2016, abril 2). Familia Gaitán rechaza uso de su nombre por parte de Bacrim. <https://www.elespectador.com/politica/familia-gaitan-rechaza-uso-de-su-nombre-por-parte-de-bacrim-article-625146/>
- » El Espectador (2021a, agosto 17). Enfrentamientos entre el Eln y el Clan del Golfo dejan 1.150 desplazados en Chocó. <https://www.elespectador.com/judicial/enfrentamientos-entre-el-eln-y-el-clan-del-golfo-dejan-1150-desplazados-en-choco/>
- » El Espectador (2021b, diciembre 25). El día que fue capturado “Otoniel”, líder del Clan del Golfo. <https://www.elespectador.com/judicial/la-captura-de-alias-otoniel/>
- » El Espectador (2022a, septiembre 14). Masivo desplazamiento en San Miguel (Chocó) por combates entre grupos armados. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/masivo-desplazamiento-en-san-miguel-choco-por-combates-entre-grupos-armados/>
- » El Espectador (2022b, diciembre 31). Gobierno Petro acuerda cese bilateral al fuego con cinco grupos armados hasta junio. <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-petro-anuncia-cese-bilateral-al-fuego-con-cinco-grupos-armados-hasta-junio/>
- » El Espectador (2023a, enero 14). Se está violando el cese al fuego por parte de la fuerza pública: Agc. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/cese-al-fuego-estado-mayor-de-las-agc-denuncian-que-el-estado-ha-violado-pactos/>
- » El Espectador (2023b, marzo 23). ¿Por qué no funcionó el cese al fuego con el Clan del Golfo? <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/clan-del-golfo-razones-por-las-que-no-funciono-y-se-levanto-cese-al-fuego-con-gobierno-petro-agc-paz-total/>
- » El Espectador (2023c, octubre 11). Enfrentamientos en sur de Bolívar han provocado desplazamientos y confinamientos. <https://www.elespectador.com/colombia/cartagena/enfrentamientos-en-sur-de-bolivar-han-provocado-desplazamientos-y-confinamientos/>
- » El Espectador (2024a, mayo 19). Así se vive la guerra por el oro entre el Clan del Golfo y ELN en sur de Bolívar. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/guerra-entre-clan-del-golfo-y-eln-por-el-oro-y-mineria-en-el-sur-de-bolivar-que-pasa-en-esa-region/>

- » El Espectador (2024b, julio 27). Fiscalía ordena capturar a miembros del Clan del Golfo por asesinar a líder social. <https://www.elespectador.com/judicial/fiscalia-ordena-capturar-a-miembros-del-clan-del-golfo-por-asesinar-a-lider-social/>
- » El Espectador (2024c, agosto 5). Estos son los nombres de los delegados del Gobierno para hablar con Clan del Golfo. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/nombres-de-los-delegados-del-gobierno-en-proceso-de-paz-con-clan-del-golfo/>
- » El Heraldó (2023, diciembre 5). Refuerzan seguridad en el río Magdalena tras ataques a navieras. <https://www.elheraldo.co/colombia/anuncian-nuevas-medidas-para-reforzar-seguridad-en-el-rio-magdalena-tras-ataques-navieras>
- » El Tiempo (2015, abril 25). Los secretos del asesinato de Vicente Castaño Gil. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15629945>
- » El Tiempo (2023a, abril 24). "Cese del fuego con AGC continúa en fase de acercamientos": Alto Comisionado de Paz. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/cese-del-fuego-con-agc-continua-fase-de-acercamientos-alto-comisionado-763452>
- » El Tiempo (2023b, mayo 30). Alertan desplazamiento masivo en Chocó por guerra entre el Eln y el Clan del Golfo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/choco-mas-de-1-500-desplazados-por-guerra-entre-entre-el-eln-y-las-agc-772819>
- » El Tiempo (2023c, junio 19). El llamado de comunidades negras por desplazamientos por violencia en el sur de Chocó. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/reportan-desplazamiento-masivo-de-comunidades-del-san-juan-choco-778861>
- » El Tiempo (2023d, julio 10). Extorsionistas no permiten avanzar obras viales urgentes para Córdoba y Sucre. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/extorsionistas-impiden-obras-viales-urgentes-para-cordoba-y-sucre-784773>
- » El Tiempo (2023e, julio 12). Más de 9 mil personas cumplen un mes y medio desplazadas o confinadas en el Chocó. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/9-mil-personas-cumplen-un-mes-y-medio-desplazadas-o-confinadas-en-el-choco-785477#:~:text=En%20un%20comunicado%2C%20la%20entidad,armadas%20en%20el%20mencionado%20departamento.>
- » El Tiempo (2023f, diciembre 2). La naviera más importante de Colombia suspendió operaciones en el río Magdalena. <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/embarcacion-mas-importante-suspension-trabajos-en-el-rio-magdalena-831469>
- » El Tiempo (2024a, febrero 17). Radiografía de la guerra por el oro en el sur de Bolívar entre Eln, disidencias y clan. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-guerra-por-el-oro-en-el-sur-de-bolivar-entre-eln-disidencias-y-clan-855913>
- » El Tiempo (2024b, junio 16). Exclusivo: El 'clan del Golfo' y las explosivas revelaciones de sus crímenes en informe de operación Agamenón de la Policía. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/exclusivo-el-clan-del-golfo-y-las-explosivas-revelaciones-de-sus-crimenes-en-informe-de-operacion-agamenon-de-la-policia-3353123>
- » El Tiempo (2024c, agosto 18). Lo que dejó el paro armado del Eln en Chocó: 50.000 confinados, tres muertos y graves afectaciones en la región. <https://www.>

eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/lo-que-deja-el-paro-armado-del-eln-en-choco-50-000-confinados-tres-muertos-y-graves-afectaciones-en-la-region-3373063

- » El Tiempo (2024d, septiembre 3). Gobierno reconoce que «clan del Golfo» se quiere tomar a Quibdó mientras, al tiempo, pide que les levanten órdenes de captura. https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/la-doble-jugada-del-clan-del-golfo-pide-levantar-ordenes-de-captura-de-chiquito-malo-por-dialogos-con-gobierno-y-comienza-ofensiva-contra-quistodo-3377775#Z7_KQ84HO-K0298RE0688624FQ3GIO
- » El Universal (2024, julio 4). Caen 9 miembros del Clan del Golfo investigados por homicidio de líder social. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/2024/07/04/caen-9-miembros-del-clan-del-golfo-investigados-por-homicidio-de-lider-social/>
- » ICG (2024). La incógnita de la “Paz Total”: Qué hacer con los gaitanistas (Informe sobre América Latina N°105). International Crisis Group.
- » Infobae (2023, diciembre 4). La bruja del Clan del Golfo y el robo de 2.000 millones que causó masacres en Antioquia. <https://www.infobae.com/colombia/2023/12/12/la-bruja-del-clan-del-golfo-y-el-robo-de-2000-millones-que-causo-masacres-en-antioquia/>
- » InSight Crime (2023, diciembre 5). Los Gaitanistas—Clan del Golfo. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>
- » La silla vacía (2022, julio 30). Los paros armados del Clan del Golfo: Ganar perdiendo. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/los-paros-armados-del-clan-del-golfo-ganar-perdiendo/>
- » Minuto 30 (2024, septiembre 3). Dos miembros del Clan del Golfo murieron en enfrentamientos contra el ELN <https://www.minuto30.com/mueren-dos-miembros-del-clan-del-golfo-en-choque-con-el-eln/1625991/>
- » Pacifista (2016a, abril 27). Cinco mentiras que dicen Los Urabeños sobre su propia historia. <https://pacifista.tv/notas/cinco-mentiras-que-dicen-los-urabenos-sobre-su-propia-historia/>
- » Pacifista (2016b, mayo 2). Ahora Los Urabeños tienen himno, oración y hacen crítica literaria. <https://pacifista.tv/notas/ahora-los-urabenos-tienen-himno-oracion-y-hacen-critica-literaria/>
- » Pacifista TV (2016, abril 3). ¿Urabeños, Gaitanistas, Clan Úsuga? ABC de los nombres que esconden a los “neoparamilitares”. <https://pacifista.tv/notas/urabenos-gaitanistas-clan-usuga-abc-de-los-nombres-que-esconden-a-los-neoparamilitares/>
- » Pares (2024) ¿Plomo es lo que viene? Balance y retos de la política de Paz Total 2022-2024.
- » Razón Pública (2022, mayo 15). Los paros armados de las Autodefensas Gaitanistas. <https://razonpublica.com/los-paros-armados-las-autodefensas-gaitanistas/>
- » RCN Radio (2024, junio 24). Preocupación por posible incursión armada del Clan del Golfo en Norte de Santander. <https://www.rcnradio.com/colombia/santanderes/preocupacion-por-posible-incursion-armada-del-clan-del-golfo-en-norte-de>
- » Semana (2012, enero 1). La historia de Juan de Dios Úsuga, cabecilla de ‘los

Urabeños'. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-juan-dios-usuga-cabecilla-los-urabenos/251454-3/>

» Semana (2023a, enero 6). La familia de Jorge Eliécer Gaitán pide al Gobierno no llamar Autodefensas Gaitanistas al Clan del Golfo. <https://www.semana.com/politica/articulo/la-familia-de-jorge-eliecer-gaitan-pide-al-gobierno-no-llamar-autodefensas-gaitanistas-al-clan-del-golfo/202305/>

» Semana (2023b, mayo 15). Gobierno le vuelve a tender la mano al Clan del Golfo: Así se busca un nuevo “cese al fuego bilateral” y un “espacio de diálogo”. <https://www.semana.com/politica/articulo/gobierno-le-vuelve-a-tender-la-mano-al-clan-del-golfo-asi-se-busca-un-nuevo-cese-al-fuego-bilateral-y-un-espacio-de-dialogo/202353/>

» Semana (2023c, noviembre 29). Más de 500 familias desplazadas en el sur de Bolívar por combates entre ELN y Clan del Golfo; ¿dónde está el ministro de Defensa? <https://www.semana.com/nacion/articulo/mas-de-500-familias-desplazadas-en-el-sur-de-bolivar-por-combates-entre-eln-y-clan-del-golfo-donde-esta-el-ministro-de-defensa/202326/>

» Semana (2024, septiembre 7). Aterradora radiografía del reclutamiento de menores en Colombia; hay departamentos donde aumentó en un 800 %. Los testimonios son desgarradores. <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/aterradora-radiograf%C3%ADa-del-reclutamiento-de-menores-en-colombia-hay-departamentos-donde-aument%C3%B3-en-un-800-los-testimonios-son-desgarradores/ar-AA1q9u13>

» Vanguardia (2023, julio 14). Enfrentamientos entre las Agc y disidencias de las Farc alerta a la población en Magdalena Medio. <https://www.vanguardia.com/judicial/enfrentamientos-entre-las-agc-y-disidencias-de-las-farc-alerta-a-la-poblacion-en-magdalena-medio-EF7007699>

» Verdad Abierta (2009, abril 15). Capturan a ‘Don Mario’ en Antioquia. <https://verdadabierta.com/cayo-don-mario-en-antioquia/>

» WRadio (2023, abril 3). En video enviado por Clan del Golfo aparecen juntos ‘Chiquito Malo’ y ‘Gonzalito’. <https://www.wradio.com.co/2023/04/03/en-video-enviado-por-clan-del-golfo-aparecen-juntos-chiquito-malo-y-gonzalito/>

» WRadio (2024a, febrero 16). Cuatro militares muertos tras combates contra el Clan del Golfo en el sur de Bolívar. <https://www.wradio.com.co/2024/02/16/cuatro-militares-muertos-tras-combates-contra-el-clan-del-golfo/>

» WRadio. (2024b, junio 13). Condenan a presunto integrante del Clan del Golfo por muerte de líder social en Córdoba. <https://www.wradio.com.co/2024/06/13/cordoba-condenan-a-presunto-integrante-del-clan-del-golfo-por-muerte-de-una-lider-social/>

» WRadio (2024c, julio 25). Capturan a presunto cabecilla del Clan del Golfo implicado en muerte de líder social. <https://www.wradio.com.co/2024/07/26/capturan-a-presunto-cabecilla-del-clan-del-golfo-implicado-en-muerte-de-lider-social/>

» WRadio (2024d, agosto 5). Gobierno iniciará diálogos con el Clan del Golfo liderado por ‘Chiquito Malo’. <https://www.wradio.com.co/2024/08/05/gobierno-iniciara-dialogos-con-el-clan-del-golfo-liderado-por-chiquito-malo/>